

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 30 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1978) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Teoría de probabilidades» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 30 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1978).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

6104 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliares femeninos de Agencias Comarcales del Servicio de Extensión Agraria.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de este Centro Directivo de 5 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril siguiente), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliares femeninos de Agencias Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8644, base 1.1.1., en el apartado b), donde dice: «De orden retributivo.—Estas plazas de nivel «C» y coeficiente 1,7, están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones...», debe decir: «De orden retributivo.—Estas plazas de nivel «D» y coeficiente 1,7, están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones...».

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

6105 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Salud por la que se convocan nuevas plazas de Médicos internos y residentes de primer año; se amplian, anulan, desglosan o aclaran algunos aspectos de las ya convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre próximo pasado y se corrigen algunos errores aparecidos en la mencionada convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Vistas las indicencias de la convocatoria realizada por esta Subsecretaría en fecha 10 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 del mismo mes, en la que se produjeron algunos errores tipográficos y atendiendo a la solicitud formulada por algunos Centros hospitalarios de que se convocaran nuevas plazas vacantes, así como adhesiones a los términos de la convocatoria formuladas por Hospitales de todo el ámbito nacional, esta Subsecretaría ha visto por conveniente ampliar y modificar el detalle de dicha convocatoria bajo las siguientes

Bases

1.ª Podrían presentar instancia solicitando las plazas de nueva convocatoria aquellos profesionales que ajustándose a lo requerido en la aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de diciembre, hubieran realizado el test de admisión celebrado el 27 de enero próximo pasado.

2.ª Aquellos profesionales que habiendo realizado el test sin haber presentado instancia para la convocatoria del 15 de diciembre de 1977, podrán optar mediante instancia remitida por correo a la Comisión Central de Docencia y previo pago de los derechos de inscripción, a las plazas de nueva convocatoria y sólo a éstas.

3.ª Aquellos que habiendo realizado el test y presentado instancia solicitando plazas, consideren de mayor interés para ellos alguna de las que se convocan por primera vez o mediante rectificación de nomenclatura en esta ampliación, podrán optar a las mismas enviando una instancia rectificadora, ya sea de programas o de Centros, no siendo para ello necesario que abonen nuevos derechos de participación.

4.ª El plazo de presentación de ambos tipos de instancia será de ocho días naturales, contados a partir del día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo remitirse las instancias sólo por correo, acompañadas del resguardo del giro postal de 500 pesetas cuando procediere. Las instancias deben dirigirse a la Subdirección General de Investigación y Docencia, Subsecretaría de la Salud, plaza de España, número 17, Madrid. Todas las instancias presentadas dentro del plazo señalado se darán por admitidas, correspondiendo a la Comisión Central su evaluación.

5.ª Las Instituciones que a continuación se expresan, aun no convocando plazas, se adhieren al contenido, normativa y disposiciones de esta convocatoria, y sus representantes se integrarán en la Comisión Central de Docencia a todos los efectos:

- Fundación «Jiménez Díaz». Madrid.
- Hospital Clínico Universitario. Barcelona.
- Hospital Clínico Universitario. Cádiz.
- Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco. Bilbao.
- Hospital General de Asturias. Oviedo.
- Clínica Universitaria de Navarra. Pamplona.

6.ª Las plazas nuevas o de nueva denominación que se convocan son las siguientes (para orientación se utiliza el número que se asignó a cada Centro en la anterior convocatoria, colocándole una N si es convocado en ésta por primera vez):

A. MEDICOS INTERNOS

Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que convocan plazas de Médicos internos:

	Plazas
1N. Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de Sonsoles». Avila	8
9N. Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Fernando Zamacola». Cádiz	8

Hospitales Clínicos Universitarios y Hospitales Provinciales que convocan plazas de Médicos internos:

	Plazas
11N. Hospital Clínico Universitario. Granada	40
12N. Hospital Provincial de Guipúzcoa	9
13N. Centro Hospitalario «Princesa de España». Jaén ...	12

B. MEDICOS RESIDENTES

3N. Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de Sonsoles». Avila:

	Plazas
Medicina interna	4
Cirugía general	4
Tocoginecología	2
Pediatría	2
Análisis clínicos	1
Bacteriología y Microbiología	1
Traumatología	2
Anestesia	2
Total	18

7. Ciudad Sanitaria «Príncipes de España». Hospitalet de Llobregat. (Barcelona):

	Plazas
Oftalmología	3
Otorrinolaringología	4
Urología	2
Neurocirugía	1
Total	10

8. Residencia Sanitaria «General Yagüe». Burgos:

	Plazas
Oftalmología	1
Cuidados intensivos	1
Cirugía infantil	1
Total	3

9N. Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Fernando Zamacola». Cádiz:

	Plazas
Medicina interna	4
Cirugía general	4
Tocoginecología	2

	Plazas
Pediatría	2
Análisis clínicos	1
Bacteriología y Microbiología	1
Traumatología	2
Anestesia	2
Total	18
10. Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera». Jerez de la Frontera (Cádiz):	
	Plazas
Traumatología	3
Hematología	2
Anestesia	2
Cuidados intensivos	2
Radiología	1
Total	10
12. Ciudad Sanitaria «Reina Sofía». Córdoba:	
	Plazas
Cirugía cardiovascular	1
Total	1
14. Residencia Sanitaria «Arquitecto Marcide». El Ferrol del Caudillo (La Coruña):	
	Plazas
Anatomía patológica	1
Total	1
15. Residencia Sanitaria «General Alvarez de Castro». Gerona:	
	Plazas
Traumatología	2
Total	2
16. Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda». Granada:	
	Plazas
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	2
Total	4
18. Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu». San Sebastián:	
	Plazas
Pediatría (incremento)	3
Total	3
23. Centro Especial «Ramón y Cajal». Madrid:	
	Plazas
Oftalmología	3
Enfermedades infecciosas	3
Total	6
23N. Clínica del Trabajo. Madrid:	
	Plazas
Otorrinolaringología	3
Traumatología	3
Rehabilitación	3
Anestesia y Reanimación	2
Total	11
24. Clínica «Puerta de Hierro». Madrid:	
	Plazas
Cirugía general	1
Otorrinolaringología	1
Cuidados intensivos	2
Psiquiatría	2
Total	6
25. Ciudad Sanitaria «La Paz». Madrid:	
	Plazas
Oncología médica	2
Total	2

	Plazas
28. Gran Hospital del Estado. Madrid:	
	Plazas
Farmacia hospitalaria	2
Total	2
31. Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca». Murcia:	
	Plazas
Cardiología	1
Neurología	1
Nefrología	1
Aparato digestivo	1
Cirugía cardiovascular	1
Cirugía de aparato digestivo	3
Cirugía plástica	1
Cirugía maxilofacial	1
Rehabilitación	3
Total	13
Plazas para Hospitales Clínicos, Provinciales, Cruz Roja, A. I. S. N. y otros:	
1. Hospital General de Galicia. Santiago de Compostela (La Coruña):	
	Plazas
Pediatría (incremento)	2
Total	2
1N. Hospital de la Diputación Provincial. Avila:	
	Plazas
Medicina interna	2
Laboratorio clínico	1
Radiología	1
Otorrinolaringología	1
Cirugía	1
Traumatología	1
Anestesia	1
Total	8
3. Hospital Clínico «San Carlos». Madrid:	
	Plazas
Otorrinolaringología	1
Regulación humoral	2
Cardiopulmonar	2
Total	5
6. Hospital Clínico Universitario. Salamanca:	
	Plazas
Farmacia hospitalaria	1
Total	1
6N. Hospital Provincial de Guipúzcoa. San Sebastián:	
	Plazas
Anatomía patológica	1
Laboratorio análisis clínicos	1
Radiología	2
Cirugía general	2
Obstetricia y Ginecología	1
Psiquiatría	2
Pediatría	2
Total	11
7. Hospital de Sevilla:	
	Plazas
Terapéutica física	1
Total	1
8. Hospital Universitario. Valencia:	
	Plazas
Electroencefalografía	1
Total	1
11. Hospital de la Santa Cruz y San Pablo. Barcelona:	
	Plazas
Anatomía patológica	1
Farmacia hospitalaria	1
Medicina de Familia	6
Total	8

11N. Hospital «San Juan de Dios». Barcelona:

	Plazas
Cirugía infantil	3
Farmacia hospitalaria	1
Total	4

18N. Hospital de la Cruz Roja. Torrelavega (Santander):

	Plazas
Medicina interna	1
Cirugía general	1
Traumatología y Ortopedia	1
Anestesia y Reanimación	1
Total	4

Plazas de residentes que se anulan, reducen en número sobre las convocadas, se modifican o se desglosan

a) En Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social:

5. Residencia Sanitaria «Virgen del Lluç». Palma de Mallorca:

Farmacia hospitalaria: Se anulan las dos plazas.

6. Ciudad Sanitaria «Francisco Franco». Barcelona:

Radiodiagnóstico: 11 plazas, se desglosan en:

	Plazas
Radiología	7
Radioterapia	2
Medicina nuclear	2

11. Residencia Sanitaria del «Sagrado Corazón». Castellón:

Farmacia hospitalaria: Se anulan las dos plazas.

14. Residencia Sanitaria «Arquitecto Marcide». El Ferrol del Caudillo (La Coruña):

Bacteriología y Microbiología: Se anula una plaza.

23. Centro Especial «Ramón y Cajal». Madrid:

Ginecología: Se anulan las tres plazas.
Medicina interna: Se convocan tres en vez de las siete anotadas. Se anulan cuatro plazas.

25. Ciudad Sanitaria «La Paz». Madrid:

Medicina interna: Se convocan cuatro en vez de las doce anotadas: Se anulan siete plazas.

28. Gran Hospital del Estado. Madrid:

Medicina interna: Seis plazas. Se desglosan en:

	Plazas
Alergia e Inmunología	1
Cardiología	1
Endocrinología	1
Reumatología	1
Psiquiatría	1
Cuidados intensivos	1

Cirugía general: Seis plazas. Se desglosan en:

	Plazas
Cirugía general	3
Cirugía maxilofacial	1
Urología	1
Traumatología	1

31. Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca». Murcia:

Medicina interna: Se convocan ocho en vez de las diez anotadas. Se anulan dos plazas.
Neurocirugía: Se anulan las dos plazas.

42. Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla». Santander:

Radiodiagnóstico: Se convocan dos en vez de las seis anotadas. Se anulan cuatro plazas.
Medicina nuclear: Se anulan las dos plazas.

b) En Hospitales Clínicos Universitarios, Provinciales, Cruz Roja, A. I. S. N. y otros:

1. Hospital General de Galicia. Santiago de Compostela (La Coruña):

Cirugía: Cinco plazas. Se desglosan en:

	Plazas
Cirugía general	2
Cirugía torácica	1
Urología	2

3. Hospital Clínico de «San Carlos». Madrid:

Cirugía cardíaca: Una plaza. Se anula una plaza.
Cirugía pulmonar: Una plaza. Se anula una plaza.
Farmacia hospitalaria: Una plaza. Se anula una plaza.
Nefrología: Dos plazas. Se anulan dos plazas.
Medicina interna: Se convocan 12 en vez de las 13 anotadas: Se anula una plaza.

4. Clínica Universitaria de Navarra. Pamplona:

Total de plazas convocadas: 42 plazas. Por haber sido adjudicada la convocatoria en fecha anterior se anulan 42 plazas.

7. Hospital Universitario. Sevilla:

Cirugía general: 10 plazas. Se desglosan en:

	Plazas
Cirugía general	1
Cirugía aparato digestivo	1
Traumatología	2
Neurocirugía	1
Cirugía pulmonar	1
Urología	1
Cirugía plástica	1
Cirugía infantil	1
Cirugía cardiovascular	1

18. Hospital Clínico. Zaragoza:

Donde dice: «Neumología, una plaza»; debe decir: «Neurología».

12. Centro Hospitalario «Princesa de España». Jaén:

	Plazas
Psiquiatría	2

Se aclara que estas plazas corresponden al Sanatorio Psiquiátrico «Los Prados», asociado a la docencia con este Centro hospitalario.

11. Hospital de «Santa Cruz y San Pablo». Barcelona:

Oncología médica: Se convoca una plaza de las dos anotadas. Se anula una plaza.

14. Hospital de la Cruz Roja «Santa Adela y San José». Madrid:
Medicina interna: Se convoca una plaza de las dos anotadas. Se anula una plaza.

Fe de erratas

En la página 27406, segunda columna, a continuación de las plazas convocadas para la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», de Bilbao, totalizadas como 117, falta una línea completa que debe decir:

53. Ciudad Sanitaria «José Antonio Primo de Rivera». Zaragoza.

Por error debe considerarse que todas las plazas que figuran a continuación, totalizadas en la página 27407 como 80 plazas, corresponden a dicha Ciudad Sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Subsecretario, José de Palacios y Carvajal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Investigación y Docencia.

6106

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se elevan a definitivas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de fecha 30 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de dicho Organismo, turnos libre y restringido, y transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra las relaciones provisionales, publicadas por Resolución de 28 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1978).

Este Instituto Nacional de Asistencia Social ha tenido a bien disponer:

1.º Elevar a definitivas las relaciones provisionales citadas de los aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas por dichos turnos, ampliándolas con los que se expresan a continuación, los cuales causan baja en las relaciones provisionales de que procedan que asimismo se indican: